

A LA OFICINA DE EXTRANJERÍA DE _____

D./D.ª [NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROGENITOR/A O TUTOR/A], mayor de edad, con NIE/Pasaporte **[NÚMERO]**, actuando en nombre y representación de su hijo/a menor de edad **[NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR]**, con NIE/Pasaporte **[NÚMERO]**, ante esa Oficina de Extranjería comparece y, como mejor proceda,

EXPONE

PRIMERO. Que el/la menor **[NOMBRE DEL MENOR]** es titular de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por **razones humanitarias**, concedida al amparo del **artículo 128.1.a) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero**.

SEGUNDO. Que se ha presentado solicitud para la correspondiente transición/modificación de dicha autorización de residencia, resultando de aplicación las **INSTRUCCIONES SEM 1/2026 SOBRE LA TRANSICIÓN DESDE EL ESTATUS DE PERSONA BENEFICIARIA DE UNA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES POR RAZONES HUMANITARIAS CONCEDIDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 128.1.A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO**, de fecha **17 de junio de 2026**.

TERCERO. Que la **INSTRUCCIÓN SEGUNDA**, relativa a las personas menores de edad titulares de una autorización de residencia concedida al amparo del artículo 128.1.a) del Reglamento, establece en su apartado 2 la aplicación del **artículo 160 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** a las personas extranjeras hijas no nacidas en España o que se encuentren bajo tutela, siempre que sean solteras y menores de dieciocho años en el momento de la solicitud, o que tengan una discapacidad que les impida objetivamente proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud y, en ambos supuestos, no hayan constituido su propia unidad familiar y se encuentren acompañadas del progenitor o tutor que ostente una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias.

CUARTO. Que la propia **Instrucción Segunda.2** establece expresamente para estos supuestos:

“En estos supuestos, quedarán eximidas del cumplimiento del requisito de permanencia previa de dos años, así como de los requisitos relativos a la acreditación de medios económicos y de disponibilidad de alojamiento exigidos para el ejercicio de la reagrupación familiar, previstos respectivamente en el apartado primero del citado artículo 160.”

Por tanto, las **Instrucciones SEM 1/2026 establecen expresamente la exención del requisito relativo a la acreditación de medios económicos** para las personas menores de edad incluidas en el supuesto previsto en la citada Instrucción Segunda.2.

En consecuencia, en el presente procedimiento **no resulta exigible la acreditación de medios económicos prevista en el artículo 160.1 del Reglamento para el supuesto ordinario**, al haber sido expresamente exceptuada por las Instrucciones SEM 1/2026.

Por este motivo, **no procede requerir la presentación de documentación destinada a acreditar la suficiencia de medios económicos**, tales como contratos de trabajo, nóminas, certificados bancarios, declaraciones de renta u otros documentos cuya finalidad sea acreditar el cumplimiento de dicho requisito, toda vez que el requisito sustantivo de acreditación de medios económicos se encuentra expresamente eximido para este supuesto.

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y se incorpore al expediente administrativo correspondiente a:

Nombre del/de la menor: [NOMBRE Y APELLIDOS]

NIE: [NÚMERO]

N.º de expediente: [NÚMERO DE EXPEDIENTE]

Y, en virtud de lo establecido en la **Instrucción Segunda, apartado 2, de las Instrucciones SEM 1/2026, de 17 de junio de 2026**, se tenga por **no exigible el requisito relativo a la acreditación de medios económicos** y, consecuentemente, **por no necesaria la aportación de documentación destinada a acreditar la suficiencia de dichos medios**, continuándose con la tramitación y resolución del expediente sin requerir su presentación.

Todo ello conforme a lo expresamente establecido en las **Instrucciones SEM 1/2026** y en relación con el **artículo 160 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero**.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROGENITOR/A O TUTOR/A]

NIE/Pasaporte: _____

En representación del/de la menor:

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR]

NIE/Pasaporte: _____